



Acordada en el día de San J. Guineo de Barrasa a los diez y ocho
 días del mes de Setiembre de mil ochocientos cua-
 taenta y siete; ante el Magnífico Sr. Alcalde Con-
 D. Domingo Sibernat Convocados y reunidos en
 la Casa Consistorial del mismo en número ma-
 yor de Contribuyentes para tratar de la forma
 cion del padrón de riqueza en cumplimiento
 de lo dispuesto por el M. P. Sr. Gobernador en
 su comunicacion de catorce del mes de Junio
 que sirva de base para un legal repartimen-
 to en el año entrante. Sean resultando que no
 habiéndose desde luego la mayor parte
 de los mayores tratamientos a lo que se a-
 cordo en veinte y dos de Junio del presente
 por la junta pericial en conformidad del Ayun-
 tamiento; se ^{hayan} nombrado dos Agrimensores unidos
 con otros dos hombres buenos hacendados un
 periciales e inteligentes en la materia, unos por
 parte del Ayuntamiento y Pueblo y otros por
 la de los Mayores tratamientos. Y vista la
 consistencia general de tierras se paguen los
 gastos de la medición por ambas partes pro-
 porcionalmente lo que les corresponda por
 cuantía que les resultare lo que firmaron
 todos los que digeron saber y por los que
 no el secretario interino

Domingo Sibernat Alcalde

Pablo Duran José Margenat,
 Juan Vinals,

Domingo Margenat Comaguardador de las administradas
 de casa Uobet. Fimo Juan Margenat y Margués

Francisco Casablanco, Portador de C. P.

Don Noturo
Jamin y Berpat
Sainth Joleh.
Pera Juan Juanico
Joquin Logach



Por Juan Girones que no sabe leer Jaime
Pedro Frullas Miguel Ferran. a surubio fura
Sob. herate identario into

